

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa

ACUERDO N° 3781: En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veintiuno, se reúne en Acuerdo el Superior Tribunal de Justicia, integrado por el Sr. Presidente, Dr. Eduardo D. FERNÁNDEZ MENDÍA, y los Sres. Ministros, Dres. Elena Victoria FRESCO, Fabricio Ildebrando Luis LOSI y José Roberto SAPPA. - - - - -

ACORDARON: - - - - -

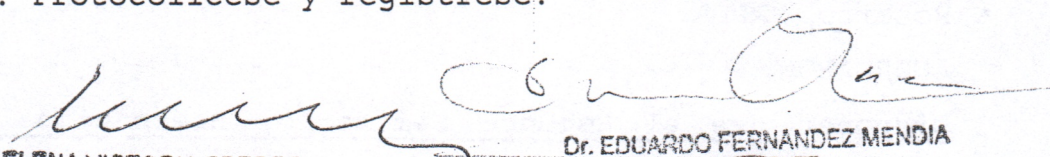
Disponer que el Segundo Seminario Internacional denominado "Los desafíos de los MARC y la Mediación en tiempos de crisis", organizado por la Fundación Instituto de Mediación y Todo sobre Mediación, sea válido a los efectos de la acreditación del requisito estatuido por el artículo 65, inciso c) de la Ley 2699 y disposiciones concordantes. - - -

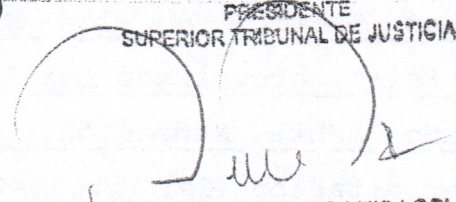
Visto y Considerando: Que por nota de fecha 8 de marzo del corriente año, la Coordinadora del Centro Público de Mediación Judicial (Ce.Pu.Me.Ju.), Dra. María García Fava, solicitó la homologación de veinte (20) horas correspondientes al Segundo Seminario Internacional denominado "Los desafíos de los MARC y la Mediación en tiempos de crisis", organizado por la Fundación Instituto de Mediación y Todo sobre Mediación, a realizarse del 5 al 16 de abril de 2021, mediante modalidad virtual. - - - - -

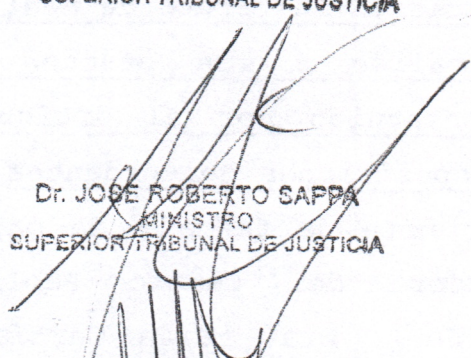
Que, en tal sentido, y atento a la temática a abordar, se estima conveniente disponer que el citado seminario sea válido a los efectos de la acreditación del requisito estatuido por el artículo 65, inciso c) de la Ley 2699 y disposiciones concordantes. Por ello, el Superior Tribunal de Justicia, RESUELVE: Disponer que el Segundo Seminario Internacional denominado "Los desafíos de los MARC y la

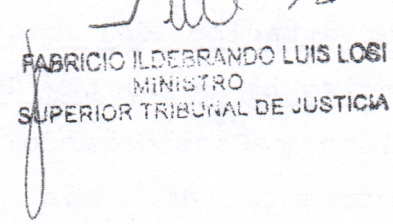
Mediación en tiempos de crisis", organizado por la Fundación Instituto de Mediación y Todo sobre Mediación, sea válido a los efectos de la acreditación del requisito estatuido por el artículo 65, inciso c) de la Ley 2699 y disposiciones concordantes.-----

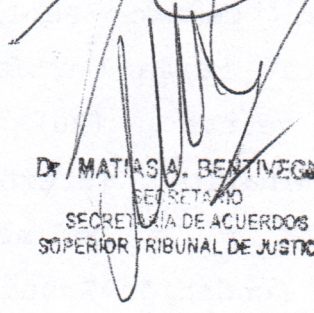
Por Secretaría se librarán las comunicaciones que correspondan. Protocolícese y regístrese.-----


Dra. ELENA VICTORIA FRESCO
MINISTRO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dr. EDUARDO FERNANDEZ MENDIA
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dr. JOSE ROBERTO SAPPA
MINISTRO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


FABRICIO ILDEBRANDO LUIS LOSI
MINISTRO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dr. MATIAS A. BENTIVEGNA
SECRETARIO
SECRETARIA DE ACUERDOS
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA